



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2016-CMLV

La Victoria, 30 de Diciembre del 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 30 de diciembre del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son componentes para votar su Presupuesto;

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195° de la Constitución Política del Perú y literal d) del artículo 42° de la Ley N° 277833 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los gobiernos locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley 28411 – Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto y las leyes anuales de presupuesto;

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual". Modificada por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.

Que, de conformidad con los Art. 2° de los Lineamientos para la Aprobación y Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 de los Gobiernos Locales aprobado con RD N° 028-2016-EF/50.01, las Municipalidades Distritales deberá remitir a la Municipalidad provincial el presupuesto Institucional de Apertura 2017 a fin de que ésta lo consolide y lo presente a la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación de Acta:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de Ingresos y gastos del Pliego: Municipalidad Distrital de La Victoria, ascendente a S/.17,692,046.00 (Diecisiete Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Cuarenta y Seis y 00/100 Soles), para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2017, de acuerdo a lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2016-CMLV

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	S/.
Recursos Ordinarios	616,838.00
Recursos Directamente Recaudados	4,807,332.00
Recursos Determinados	12,267,876.00
TOTAL	17,692,046.00

El desagregado de Ingresos por la Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el reporte "Detalles de Ingresos", que forma parte del presente Acuerdo.

GASTOS

GASTO	S/.
Gastos Corrientes	13,426,654.00
Gastos de Capital	4,265,392.00
TOTAL	17,692,046.00

El desagregado de Gastos se detalla en el reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la estructura Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al año fiscal 2017, que forma parte del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Signature]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE